



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Edgar Yesid Rodríguez Romero

CC No. 1077034289

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gestión Cultural

Código SNIES: 111237

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 128

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gestión Cultural** a **Edgar Yesid Rodríguez Romero** con Cédula de ciudadanía No. **1077034289** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014128582228016** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **582** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **111237** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Edgar Vesid Rodríguez Romero

C.C. No. 1.077.034.289 Expedida en Subachoque

El título de

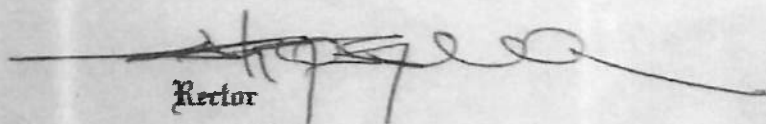
Maestro en Música

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

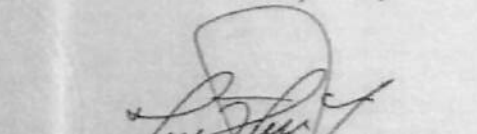
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Zipaquirá, a los 15 días de Septiembre de 2021


Rector


Decano de Facultad


Anotado al folio 470 del libro 002
Registro: 14360

Zipaquirá, 15 de Septiembre de 2021

PROGRAMA: MÚSICA

ACTA DE GRADO No. 148

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLITICAS**, Programa: **MÚSICA**, Extensión Zipaquirá, aprobado por Acuerdo No. 0027 del 29 de Diciembre de 1999, en Grado Ordinario del día 15 del mes de septiembre de 2021, otorga a:

EDGAR YESID RODRIGUEZ ROMERO
C.C. No 1.077.034.289 de Subachoque

EL TITULO DE:
MAESTRO EN MÚSICA

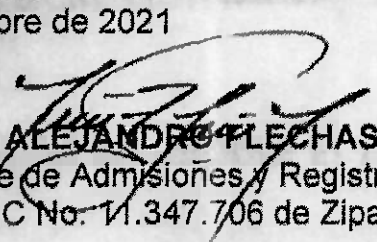
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Zipaquirá, el día 15 del mes de septiembre de 2021, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: ADRIANO MUÑOZ BARRERA
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD(FA): DARWIN ANDRES DIAZ GOMEZ
(FDO) EL GRADUADO: EDGAR YESID RODRIGUEZ ROMERO
(FDO) SECRETARIO GENERAL: ISABEL QUINTERO URIBE

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 2, Folio No. 148
Zipaquirá, 15 de septiembre de 2021



MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Jefe de Admisiones y Registro (FA)
C.C No. 11.347.706 de Zipaquirá

Colegio Liceo El Rosal



EL ROSAL, CUNDINAMARCA



Acta Individual de Graduación

Inscripción S.E.I. - Folio 319 Acta 01
del 2 de Agosto de 2005
DANE 325260000019

En la ciudad de El Rosal Cundinamarca, a los 26 días del mes de Noviembre de 2010; se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del **COLEGIO LICEO EL ROSAL**, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca; para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución No. 002532 del 2 de Junio de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Edgar Yesid Rodríguez Romero

T.I. 930606075 49 Bogotá D.C.

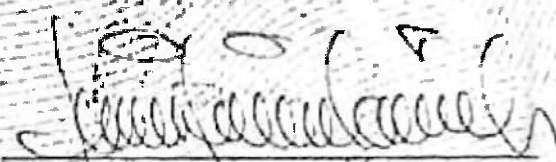
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 06 del 26 de Noviembre de 2010, que consta de 84 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de: Alejandro Achury Acuña y cierra con el nombre de: Nancy Janeth Villamil Rojas

Firmado y Sellado por:

Beatriz Ramos Ángel (Rectora) y Leydi Maribel Chacón Laverde (Secretaria).

Dada en El Rosal Cundinamarca, a los 26 días del mes de Noviembre de 2010.


Beatriz Ramos Ángel
C.C. No. 35.319.011 de Fontibón
Rectora


Leydi Maribel Chacón Laverde
C.C. No. 35.532.077 de Pacatativa
Secretaria



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

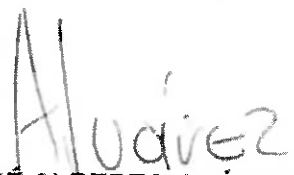
El señor **EDGAR YESID RODRIGUEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.034.289, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-522-2022 / Secop II**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA TALLER LIBRE, AREA DE MÚSICA, PARA LA INSTRUCCIÓN DE TUBA Y EUFONIO, ASÍ COMO PARA LA FORMACIÓN DE ENSAMBLES DE INSTRUMENTOS DE METAL ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Febrero 14 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	17'909.640 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 13 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintinueve (29) días.
VALOR DEL CONTRATO:	5'031.756 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	22'941.396 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 11 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Ci. 7 No 14-54
PBX. 8443144 Ext. 2501
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.diza.cundinamarca.gov.co





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

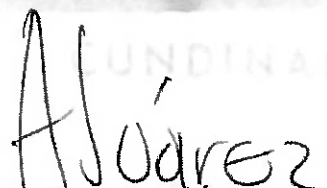
El señor **EDGAR YESID RODRIGUEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.034.289, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPSP-352-2023 / Secop II

OBJETO: Prestar Los Servicios Profesionales Para La Enseñanza En El Área De Música, En Los Talleres Libres De Instrumentos De Viento Metal: Tuba Y Eufonio; Así Como En La Formación De Ensamblés De Instrumentos De Metal, Dirigido A Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 14 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15'811.275 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 13 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y diecisiete (17) días.
VALOR DEL CONTRATO:	6'763.873 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	22'575.523 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

